



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mar//Contratación/ObrasAlcantarilladoCuestaEusebiaEste/ActaMesaContratación24-10-2018

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DEL NÚCLEO URBANO CUESTA EUSEBIA ESTE DE BUSTARVIEJO.

En la villa de Bustarviejo, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, se constituyó en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Obras núm. 186/2018, de 11 de Septiembre, y con las siguientes personas,

Presidente

D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente.

Vocales

D. Alberto Penadés García, Concejal por el Grupo Municipal PSOE-IU.

D. Juan Francisco Bravo Collantes, Secretario-Interventor titular del Ayuntamiento.

D. Ramón Martín Hijano, Oficial Albañil del Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa de Contratación,

D^a Marina Plaza Plaza, Auxiliar Administrativo de Contabilidad, auxiliada por D^a María Villar Blázquez, Auxiliar Administrativo de Contratación.

Comienza la sesión con la intervención del Secretario-Interventor informando a los asistentes que las obras que se pretenden ejecutar fueron adjudicadas en la anterior licitación a REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U. (REYCON) cuyo contrato se acordó resolver por incumplimiento de dicha empresa en el plazo de ejecución de las mismas.

Seguidamente se procede a la apertura del **SOBRE "A"**, que contenía la documentación administrativa presentada por los doce proponentes que figuran en la certificación emitida al efecto, con el resultado que se describe:

Proposición nº 1.- Presentada por CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME):

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 2.- Presentada por ACCYNIA INGENIERÍA, S.L.:

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 3.- Presentada por OBRAS ALJISA, S.L.U.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.





AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mar//Contratación/ObrasAlcantarilladoCuestaEusebiaEste/ActaMesaContratación24-10-2018

Proposición nº 4.- Presentada por LARSANZ, S.A.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 5.- Presentada por GESTINVER VALORACIONES, S.L.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 6.- Presentada por CENTRO DE INGENIERÍA FORESTAL, S.A. (CEIFRA).

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 7.- Presentada por HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 8.- Presentada por MAVA 2000, S.L.

Se observa que en el único sobre presentado por la proponente, que debería contener, a su vez dos sobres cerrados: el SOBRE "A" (*documentación administrativa*) y el SOBRE "B" (*Proposición Económica*), tal y como se recoge en la citada cláusula novena del pliego, NO se acompañan dichos sobres cerrados.

Proposición nº 9.- Presentada por ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L. (ESREA).

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 10.- Presentada por IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

Proposición nº 11.- Presentada por ANDARIO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.





AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mar / Contratación/Obras/Alcantarillado/Cuesta Eusebia Este / Acta Mesa Contratación 24-10-2018

Proposición nº 12.- Presentada por DESARROLLO E IMPULSO DE GESTIÓN 2013, S.L.

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

A la vista del examen de la documentación administrativa presentada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad ADMITIR las proposiciones anteriores a excepción de la presentada por MAVA 2000, S.L. por cuanto esta última no cumple con los requisitos establecidos en la señalada Cláusula Novena del citado pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a la forma de presentación, al presentarse en un solo sobre la documentación administrativa y la proposición económica sin que tales documentos se encuentren en los respectivos sobres cerrados (A y B, respectivamente).

Se dio por terminado el acto cuando eran las once horas y diez minutos. De lo que como Secretaria doy fe.

Patricia Plaza

